

RIT N° 5578-2020

RUC N° 2000632501-8

SOLICITA SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO.

S.J de GARANTÍA (2º)

LUIS HERMOSILLA OSORIO, abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, en representación de María Teresa Magdalena Piñera Echeñique, en autos RIT 5578-2020 a S.S. digo:

Que, conforme a lo resuelto con fecha 3 de diciembre de 2020 según lo dispuesto en el artículo 398 del Código Procesal Penal, y, habiendo transcurrido más de 6 meses desde encontrarse ejecutoriada dicha resolución, pido a S.S. que deje sin efecto dicha sentencia, y en su reemplazo, decrete derechamente el sobreseimiento definitivo en la presente causa respecto de mi representada.

POR TANTO,

A S.S. PIDO: De conformidad al artículo 398 del Código Procesal Penal, y, habiendo transcurrido los seis meses ordenados por resolución de fecha 3 de diciembre de 2020, deje sin efecto dicha sentencia y, en su reemplazo, decrete derechamente el sobreseimiento definitivo respecto de mi representada.